

## El significado de la abstención en territorios ocupados



## El significado de la abstención en territorios ocupados

El hecho de persistir en querer relacionar elecciones ilegales y extranjeras con un término legal y legítimo como es la abstención -por mucho que se quiera edulcorarla con la coletilla de "activa"- es una prueba más de nuestra incapacidad como pueblo para salirnos de la lógica del ocupante y a la vez, cerrar el paso a un pensamiento político basado en la centralidad propia. No es una simple cuestión semántica, sino que su uso, en una situación de ocupación y colonización, encierra una profunda carga política que, de seguir produciéndose, nos va erosionando. Va siendo hora de sustituir términos trampa de nuestro léxico y utilizar la terminología correcta que sitúe las coordenadas de nuestro enfrentamiento con las fuerzas de ocupación en su punto exacto. Sustituir el término abstención por obstaculización sería más adecuado, responde a las necesidades reales e identifica la finalidad de la acción frente al elemento matriz que nos impide desarrollarnos como pueblo libre. Otro término que pudiese complementar este primero aquí mencionado es desabastecer, entendiéndolo como el desabastecimiento de toda legitimidad en relación con la presencia de las fuerzas de ocupación en los territorios ocupados del Estado de Nabarra. Una orientación aparejada a la situación actual que nos toca enfrentar bien podría ser: "Frente a las elecciones ilegales y extranjeras convocadas, determinadas, condicionadas, controladas e impuestas por las fuerzas de ocupación en nuestros territorios, que suponen un ataque directo a nuestra soberanía, desabastecimiento total de su legitimidad y presencia, no acercándonos, por nuestra integridad nacional, a sus urnas, que constituyen un campo minado y la exigencia previa a los que dicen representarnos y liderar la defensa de este pueblo, a que eleven una protesta a nivel internacional exigiendo que el imperialismo no coloque sus urnas en territorios que no le pertenecen."

Obstaculizar sus delictivos procesos electorales, contornándolos y desabastecerlos de toda legitimidad dejando sus urnas aisladas en contra posición a abogar por la abstención, no son palabras diferentes para decir la misma cosa. Los dos Estado invasores asumen, asimilan, reconducen y reintegran dentro de sus sistemas la acción en sí, si ésta es presentada como mera abstención -por muy activa, masiva o política que pretendamos presentarla- visto que es una eventualidad que ellos contemplan y que tienen registrada en su "catálogo democrático", más y cuando son ellos los precursores y quienes nos "conceden" dicho "derecho", que en ningún caso pone en peligro su presencia en nuestros territorios, si se da en los términos acuñados por ellos mismos.

El imperialismo presentará la abstención como una simple opción a la cual tenemos derecho, visto que "vivimos" en un "Estado de derecho", siempre y cuando les sigamos haciendo el juego. Desde ese momento, ellos conseguirán difundir la

imagen de que parte del pueblo español ha ejercido "libremente" su derecho a abstenerse, consiguiendo de esa manera invisibilizar, por un lado, la misma existencia del pueblo vasco y por otro, el carácter estratégico de la acción en sí misma al ser planteada de un modo deficiente y llevada a cabo, se supone, por quienes tenemos como objetivo reinstaurar la independencia, es decir, dar continuidad a nuestro ente estatal propio. Mientras tanto, la comunidad internacional lo tendrá fácil para ignorar y silenciar ese fallido acto de resistencia, visto que los mismos resistentes se han encargado -de ante mano- de homologar su acción en los estándares "democráticos" de los Estados ocupantes y convocantes.

Un pueblo puede realizar, supongamos, cortes de carretera y ocupación de edificios considerados estratégicos y a la vez emblemáticos que representan los centros de poder del régimen vigente en todo el país en protesta por las desigualdades sociales, o bien, como una ofensiva que ponga en jaque a las fuerzas de ocupación con el fin de hacerse con el control efectivo del territorio. La acción, en ambos casos es idéntica, pero en el segundo de los casos la visión política que emana de dicha ofensiva y los objetivos estratégicos perseguidos difieren totalmente del primero.

Con la abstención pasa exactamente lo mismo. El hecho de no acudir a las urnas colocadas por el imperialismo puede ser una "respuesta de inconformidad", dentro de su "legalidad" -la abstención- o desbordando y anulando su legalidad, convertirse en una acción de oposición política de carácter estratégico. Aquí también, la acción, en uno u otro caso, es idéntica, pero la forma de presentarla y su finalidad alteran radicalmente sus efectos.

La abstención, forma pasiva de presentar la acción, incluye de por sí nuestra previa aceptación en cuanto a la colocación de sus urnas en nuestros territorios y, por lo tanto, será políticamente recuperada sin ningún tipo de dificultad por parte del imperialismo y una muestra palpable de nuestra carencia ideológica en cuanto a desarrollar una resistencia de nivel estratégico.

No se trata por lo tanto de que nuestras gentes no se acerquen, hasta la eternidad, a esas urnas, sino que esas urnas y quiénes las controlan desaparezcan de nuestro paisaje político.

En la obstaculización, desabastecimiento de su legitimidad u oposición estratégica, las fuerzas de ocupación se enfrentarían a un obstáculo incontornable que pondría en peligro su propia presencia en los territorios ocupados, con el agravante -para ellos- de no poder revertir la situación creada por el pueblo ocupado, que ha determinado de esa manera encaminar la estrategia de liberación estatal sustituyendo el poder establecido por el suyo.

Existen también voces que propugnan por la no colaboración con el ocupante, que sin embargo nos indican que no hay que hacer un absoluto en cuanto a deslegitimarlo, donde cabría la posibilidad de ser cómplices de su presencia en nuestros territorios, participando eventualmente de sus elecciones ilegales, siempre y

cuando sea para "crearles" contradicciones, utilizando "el tacticismo" y sus propias armas -instituciones españolas o francesas- para erosionarlos.

Pero la realidad de estas vanas ilusiones que producen y reproducen amargas desilusiones, es que estas actitudes están fundadas en la subvaloración de lo que significa en sí mismo el desarrollo de una estrategia propia. En este punto nos parece interesante rescatar unas reflexiones de Federico Krutwig sobre este tacticismo carente de estrategia, donde venía a decir que son fruto de un tacticismo mal entendido donde subsiste la predilección por la simple actividad táctica, pero siempre dentro de la estrategia del enemigo en detrimento de una estrategia propia, donde el riesgo de perder batallas tácticamente debe valorarse aún más que ganarlas dentro de la estrategia del otro. Las guerras, precisaba, se ganan por estrategia y aun pudiendo ganar casi todas las batallas tácticamente, se puede perder la guerra. Lo importante, apuntalaba, reside en saber llevar a cabo las actividades estratégicas, determinar el cuándo, el cómo y hacia quienes debemos lanzar la ofensiva y saber combinar a la vez, las victorias y las pérdidas tácticas con el propósito de encaminar la victoria hacia la estrategia propia, de forma que el enemigo pierda la iniciativa.

Nosotros añadiremos que si se lograse que perdiesen la iniciativa se verían obligados a replegarse e interiorizar su desventaja y pérdida de la posición adquirida ante un sujeto político que se afianza en las parcelas que ha conseguido recuperar, desalojando a quien hasta entonces ejercía el domino sobre ellas. Dicho de otro modo, no saber o no querer inventariar los medios disponibles en función del objetivo político perseguido es una línea roja que no se debe franquear bajo ningún concepto y el equivalente a cargarse los principios estratégicos, sin los cuales no existe ni táctica ni estrategia, sino pura cháchara hueca y charlatanismo que se pretende "político".

Esa posibilidad "política" a la cual aluden los que proclaman que no hay que caer en los absolutos, es dejar entre abierta siempre la posibilidad -convertida en pretensión- de que el imperialismo se "deje engatusar" por las buenas artes de una dirección política de tal nivel que utilizaría las herramientas que éste último les proporciona para derrotarlo, sin que tuviesen margen de reacción y no tomasen medidas para retirar dichas herramientas de la "circulación" y de paso, a los mencionados líderes, para sustituirlos por otros de su conveniencia, como cíclicamente se ha producido en este país.

Hay quiénes también diferencian los tipos de convocatorias a las urnas extranjeras si éstas se circunscriben al ámbito municipal, foral, autonómico, cantonal, presidencial de la "República" o general a las "Cortes", abogando por participar en unas y no en otras. Parecen olvidarse que todas ellas emanan de un ordenamiento ilegal y extranjero e impuesto por la fuerza de las armas a este pueblo por dos potencias imperialistas, en una situación que perdura desde hace más de cuatro siglos en ciertos territorios nuestros, cinco siglos en otros, y más de ocho en los restantes. Todos ellos bajo soberanía nabarra y despojada de ella mediante invasión y genocidio contra un pueblo que supo crear su institución propia de mayor rango político, el Estado propio.

Tanto los que nos llaman a participar de unas elecciones destituyentes a todas luces, como los que abogan por la simple abstención o los que ven margen de "maniobra" dentro de los parámetros del imperialismo en un momento dado, de lo que realmente carecen, es de la determinación en querer llegar a asumir que la independencia sólo se puede volver a recuperar desafiando al imperialismo, cuando estén creadas las condiciones para ello, emancipándonos por nosotros mismos, con nuestros propios recursos, desde una centralidad política propia y desde la sustitución de su poder por el nuestro, como fin estratégico. Pretender lograr el objetivo dentro de las reglas de juego del imperialismo es una carencia política de percepción de la situación o aún peor, un ejercicio de embaucamiento político diseñado para debilitar ideológicamente a las fuerzas vivas de este país que aspiran a la libertad plena enraizada en la soberanía que brota de la determinación de un pueblo por su supervivencia.

El derecho inherente e intransferible de autodeterminación no contempla ningún compás de "obligatoria soberanía compartida transitoria" sino su ejercicio inmediato e incondicional.

Aritz Urtubi Matalaz. Orreaga Nabar Estatua Pentsamendurako kidea.